



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

SOLICITUD DE AYUDAS AL ESTUDIO 2.015-2.016

Nombre y apellidos del alumno:	D.N.I. / C.I.F.
Representante:	
Domicilio para notificaciones:	Teléfono:

Expone:

- Que conoce las Bases que rigen la concesión de becas de estudios otorgadas por el Ayuntamiento de Val de San Vicente, reguladas en la Ordenanza de Ayudas al Estudio (BOC nº84, de 02/05/2012).
- Que cumple con los requisitos establecidos en dichas Bases, según convocatoria.
- Que con esta solicitud la documentación señalada con una cruz (según artículo 9 de la Ordenanza):
 - Copia compulsada del DNI o de la Tarjeta de Residencia del solicitante.
 - Copia compulsada de los DNIs de todos los miembros de la unidad familiar.
 - Copia compulsada del Libro de Familia, o en su caso, resolución acreditativa de la patria potestad, tutela o curatela del menor.
 - Certificado del centro escolar que acredite que el alumno se ha matriculado en el curso 2015-2016, y que cumple con los requisitos académicos según el artículo 2 de la Ordenanza.
 - Copia compulsada de la Declaración o Declaraciones del IRPF del último ejercicio fiscal cerrado (ejercicio fiscal 2015) o certificación de la misma, de todos y cada uno de los miembros que componen la unidad familiar; o cuando no estuvieren obligados a formularla, certificado de precepción de ingresos expedida por la unidad pagadora y/o justificante de desempleo sin subsidio y certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa de la no presentación de declaración tributaria.
 - Declaración jurada de no percibir, ni tener concedida o solicitada otros tipos de ayudas o subvenciones para los mismos fines.
 - Declaración responsable de no estar incurso en las causas señaladas en el artículo 12 de la Ley de Subvenciones de Cantabria, que incluya estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - Ficha de terceros, según el modelo que se facilitará en las oficinas municipales de Val de San Vicente.
 - Acreditación, en su caso, de las circunstancias expresadas en el artículo 5 de la Ordenanza.

Solicita:

Le sea concedida una ayuda al estudio para el curso académico 2015-2016.

A _____ de _____ de 2.016.
Firma.

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al Ayuntamiento de Val de San Vicente para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, que acrediten hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. -

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente - Cantabria-